



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN
DE JUNTA DIRECTIVA

Nº 9149

Celebrada el

22 de diciembre, 2020



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9149

SESIÓN ORDINARIA N° 9149

CELEBRADA EL DÍA

martes 22 de diciembre, 2020

LUGAR

Virtual

HORA DE INICIO

13:13

FINALIZACIÓN

20:30

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Dr. Román Macaya Hayes

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Bach. Fabiola Abarca Jiménez

REPRESENTANTES DEL ESTADO

*Dr. Román Macaya Hayes
Bach. Fabiola Abarca Jiménez
Dra. María de los Angeles Solís Umaña*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Virtual*

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

*Lic. Bernal Aragón Barquero
Agr. Christian Steinvorth Steffen
M.Sc. Marielos Alfaro Murillo*

ASISTENCIA

*Permiso sin goce de dietas
Virtual
Virtual*

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

*Dr. Mario Devandas Brenes
Lic. José Luis Loría Chaves
MBA. Maritza Jiménez Aguilar*

ASISTENCIA

*Permiso sin goce de dietas
Virtual
Virtual*

AUDITOR INTERNO

Lic. Olger Sánchez Carrillo

GERENTE GENERAL

Dr. Roberto Cervantes Barrantes

SUBGERENTE JURÍDICO

Lic. Andrey Quesada Azucena

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Carolina Arguedas Vargas



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9149

Participan en la sesión el Lic. Juan Manuel Delgado Martén, asesor legal de la Junta Directiva, la Dra. Liza María Vázquez Umaña, jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva y la Msc. Marisabel García Rojas, jefe de Despacho de la Gerencia General.

Comprobación de quorum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

Esta sesión se realiza de forma virtual de conformidad con el artículo 1° de la sesión N°9086.

CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

Consideración de la agenda distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, en forma literal:

- I) **Comprobación de quorum.**
- II) **Consideración de agenda.**
- III) **Correspondencia: *para decisión.***
- IV) **Gerencia General.**
 - a. **Propuesta de Nombramiento de Gerente de Logística.**
 - b. **GG-3771-2020** Propuesta de sustitución de los Gerentes Administrativo y Pensiones por periodo de vacaciones.
 - . **Complemento GG-3771-2020, GG-3797-2020**, sustitución de los Gerentes Administrativo, Pensiones y Financiero por periodo de vacaciones.
 - c. **GG-CENDEISSS-2516-2020:** Prórroga “Convenio entre la CCSS y la UCR en Especialidades Médicas”, oficio R-7187-2020.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9149

V) Gerencia Financiera.

- a. **GF-6236-2020:** Solicitud aprobación de modificación presupuestaria N° 07-2020 del Seguro de Salud, Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y Régimen no Contributivo de Pensiones.
- b. **GF-6245-2020:** Ajuste en la Escala Contributiva de trabajadores Independientes y asegurados voluntarios enero 2021.
- c. **GF-6133-2020:** Propuesta para la presentación a los miembros de Junta Directiva, del “Informe del portafolio de inversiones del seguro de salud, al 31 de octubre del 2020” y “Política y estrategia de inversiones del seguro de salud, para el periodo 2021”.

VI) Gerencia de Logística.

- a. **GL-2378-2020:** Solicitud de adjudicación ante Junta Directiva compra de medicamentos No. 2020ME-000058-5101 HEPARINA SODICA.
- b. **GL-2167-2020:** Solicitud de incremento de consumo y presupuesto ante Junta Directiva. proceso licitatorio 2019ME-000072-5101, ORDEN DE COMPRA N°11438.

VII) Junta Directiva.

- a. **GG-CENDEISSS-2537-2020:** Observaciones al Reglamento de Investigación Biomédica de la CCSS.

VIII) Gerencia Médica.

- a. **Ampliación de contrato de servicios por terceros.**

ARTICULO 1º

La señora directora Fabiola Abarca Jiménez, hace recordatorio al señor Auditor Interno, sobre el Informe de los criterios jurídicos en relación con la empresa Alpha Pharma Internacional S.A

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 1º:



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9149

CONSIDERACION-DE-AGENDA

ARTICULO 2º

Se trata el tema del nombramiento en forma interina del Gerente de Logística.

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 2º:

NOMBRAMIENTO-GERENTE-LOGISTICA

Considerando lo deliberado, la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA** prorrogar el nombramiento en forma interina, como Gerente de Logística, al doctor Esteban Vega de la O (del 22 de diciembre del 2020 al 22 de abril de 2021).

- Por otro lado, de conformidad con las disposiciones del artículo 1253 del Código Civil, será representante judicial y extrajudicial de la Caja Costarricense de Seguro Social, con facultades de apoderado generalísimo sin limitación de suma, y podrá actuar conjunta o separadamente con los Gerentes General, Médico, Administrativo, Financiero y de Pensiones. Asimismo, se le concede la facultad de otorgar y de revocar poderes generales judiciales.
- Queda autorizado el señor Presidente Ejecutivo para que comparezca ante notario a protocolizar este nombramiento, para su debida inscripción en el Registro Público.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Ingresa a la sesión virtual el director Loría Chaves.

ARTICULO 3º

Se tiene a la vista el oficio GG-3771-2020 de fecha 15 de diciembre de 2020, suscrito por el Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General, mediante el cual presenta la sustitución de los Gerentes Administrativo y Pensiones por periodo de vacaciones.

- a. **Complemento GG-3771-2020, GG-3797-2020**, sustitución de los Gerentes Administrativo, Pensiones y Financiero por periodo de vacaciones.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9149

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 3°:

La presentación está a cargo del Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General, con base en las siguientes filminas:

PRESENTACION

VACACIONES-GERENTES

GG-3771-2020

GG-3797-2020

Por tanto, por lo expuesto en el oficio N° GG-3771-2020, de fecha 15 de diciembre de 2020, suscrito por el Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General, mediante el cual presenta la sustitución de los Gerentes Administrativo y Pensiones por periodo de vacaciones, la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO:

Dar por conocida la aprobación de las vacaciones para el Lic. Ronald Lacayo Monge, en su calidad de Gerente Administrativo, durante el periodo comprendido entre los días 21 al 31 de diciembre el 2020. Motivo por el cual se nombra al Lic. Gilberth Alfaro Morales, para que asuma de manera temporal las funciones como Gerente Administrativo, durante el periodo del 21 al 23 de diciembre 2020.

ACUERDO SEGUNDO:

Dar por conocida la aprobación de las vacaciones para el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, en su calidad de Gerente de Pensiones, durante el periodo comprendido entre los días 21 de diciembre del 2020 al 15 de enero del 2021. Motivo por el cual se nombra al Ing. Ubaldo Carrillo Cubillo, para que asuma de manera temporal, las funciones como Gerente de Pensiones del 22 de diciembre de 2020 al 15 de enero del 2021.

ACUERDO TERCERO:

Dar por conocida la aprobación de las vacaciones para el Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, en su calidad de Gerente Financiero, durante el periodo comprendido entre los días 28 al 31 de diciembre del 2020. Motivo por el cual se nombra al Lic. Sergio Gómez Rodríguez, para que asuma de manera temporal, las funciones como Gerente Financiero, durante el periodo citado anteriormente.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9149

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 4º

Se conoce oficio DLJSM-218-2020, con fecha 09 de diciembre de 2020, suscrito por el Dr. Marvin Atencio Delgado, Secretario General SIPROCIMECA, mediante el cual solicita que se le indique, de forma amplia y clara, cómo y bajo qué procedimiento legal se dio la adquisición de mascarillas desechables, a una empresa chatarrera, por un monto aproximado de ochenta y ocho millones de colones, esto, para determinar la procedencia del citado equipo y en especial el trámite de adquisición que se llevó a cabo, así como, quién fue la persona encargada de gestionarla.

[DLJSM-218-2020](#)

y la Junta Directiva- en forma unánime- **ACUERDA** trasladar a la Gerencia General para su atención y respuesta en el plazo de ley.

ARTICULO 5º

Se conoce oficio MA-A-5099-2020, con fecha 10 de diciembre de 2020, suscrito por el Lic. Humberto Soto Herrera, Alcalde Municipal Alajuela, mediante el cual solicita que se proceda a la devolución de un inmueble, ubicado en el cantón central de Alajuela, distrito San José, Urbanización Los Jardines del Pacto del Jocote, que ha sido prestado por muchos años a la CCSS, para la instalación de un EBAIS.

[MA-A-5099-2020](#)

y la Junta Directiva- en forma unánime- **ACUERDA** trasladar a la Dirección Jurídica para su asesoría.

ARTICULO 6º

Se conoce oficio SP-1584-2020, con fecha 10 de diciembre de 2020, suscrito por la señora Rocío Aguilar M., Superintendente de Pensiones, mediante el cual solicita informar, las acciones que se tomarán para corregir los errores contenidos en la propuesta de reforma reglamentaria y reitera la solicitud de informar a la Superintendencia la fecha cierta en la que la reforma reglamentaria del Fondo de Retiro de Empleados de la Caja Costarricense del Seguro Social se verá materializada.

[SP-1584-2020](#)

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9149

y la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Instruir a la Gerencia General, Gerencia Financiera y a la Dirección Jurídica para que presenten un informe a la Junta Directiva sobre el oficio SP-1584-2020, suscrito por la señora Rocío Aguilar, Superintendente de Pensiones, en relación con las acciones que se tomarán para corregir los errores contenidos en la propuesta de reforma reglamentaria del Fondo de Retiro de Empleados (FRE), para la sesión del 7 de enero de 2021.

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Presidencia Ejecutiva su atención y respuesta a la señora Rocío Aguilar, Superintendente de Pensiones en el plazo de ley.

ARTICULO 7º

Se conoce y **se toma nota** del oficio DFOE-SOC-1269, con fecha 16 de diciembre 2020, suscrito por el Lic. Manuel Corrales Umaña, Gerente de Área; Licda. Damaris Vega Monge, asistente técnica y la Licda. Karla Salas Solano, abogada fiscalizadora, Área de Fiscalización de Servicios Sociales, Contraloría General de la República, mediante el cual comunican la finalización del proceso de seguimiento de la nota con orden girada a la Junta Directiva y al Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense del Seguro Social mediante el oficio N.º 13112 (DFOE-SOC-0907). Asimismo, señalan que no debe enviarse al Área de Fiscalización de Servicios Sociales más información relacionada con lo ordenado por la Contraloría General de la República.

[DFOE-SOC-1269](#)

ARTICULO 8º

Se conoce oficio GF-JAFRAP-0069-2020, con fecha 02 de noviembre de 2020, suscrito por el Lic. Kenneth Abarca Gamboa, Secretario Junta Administrativa FRAP, mediante el cual rinde el informe sobre las actuaciones efectuadas por la Junta Administrativa sobre el estado de situación del acuerdo tomado por la Junta Directiva en la sesión 9095, artículo 54, celebrada el pasado de 07 de mayo del 2020, relacionado con el ajuste al perfil de beneficios a los trabajados de la Institución sobre la “Pensión Complementaria y Capital de Retiro Laboral”.

[GF-JAFRAP-2020-0069](#)

y la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA** instruir al señor Kenneth Abarca Gamboa, para que presente un informe con su análisis y lo concluido en la presente nota para la sesión del 7 de enero de 2021.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9149

ARTICULO 9º

Se conoce oficio núm. 400170-2020, con fecha 16 de diciembre de 2020, suscrito por el señor José Francisco Vargas Leitón, Presidente Junta de Salud de Monte Verde, mediante el cual solicita a la Junta Directiva de la CCSS su visto bueno y la pronta aprobación de la separación del Área de Salud Chomes - Monte Verde. Señala que se debe valorar la constante dinámica y el crecimiento de las necesidades y demandas en la comunidad, para optar por la separación propuesta.

[400170-2020](#)

[ANEXO1-400170-2020](#)

[ANEXO2-400170-2020](#)

[ANEXO3-400170-2020](#)

y la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA** trasladar a la Gerencia General para su atención y resolución en el plazo de ley.

ARTICULO 10º

Se conoce oficio GG-3758-2020, con fecha 15 de diciembre de 2020, suscrito por el Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General, mediante el cual indica que, debido a la complejidad de actualización de los planes formulados con anterioridad, se solicita ampliar el plazo otorgado por la Junta Directiva, de forma que el plan de contingencia ante un eventual aumento de casos de COVID-19, sea presentado en la segunda sesión del mes de enero del 2021.

[GG-3758-2020](#)

[ANEXO](#)

y la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA** otorgar el plazo solicitado.

ARTICULO 11º

Se conoce oficio DH-CV-1198-2020, con fecha 16 de diciembre de 2020, suscrito por la señora Catalina Crespo Sancho, Defensora de los Habitantes de la República, mediante el cual menciona varias de las observaciones realizadas por el Dr. Alejandro Marín, médico especialista de Bioderecho y solicita remitir a la Defensoría el informe correspondiente y proponer una fecha para una reunión virtual.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9149

[DH-CV-1198-2020](#)

y la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA** instruir a la Gerencia General (CENDEISS) la preparación del informe solicitado y la coordinación respectiva de la reunión solicitada, en el plazo de ley.

ARTICULO 12º

*“De conformidad con el criterio **SJD-AL-00012-2021** del 18 de febrero de 2021, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

ARTICULO 13º

Se conoce oficio GM-17198-2020, con fecha 17 de diciembre del 2020, suscrito por el Dr. Mario Ruiz Cubillo, Gerente Médico, mediante el cual indica que la Gerencia Médica ha venido gestionando ante la Contraloría General de la República la autorización respectiva para prorrogar los contratos de servicios de atención integral en primer nivel de atención reforzado, los cuales tienen vencimiento el 31 de diciembre del 2020 y 13 de abril del 2021. Ante lo cual se hace necesario contar con la aprobación de un contrato adicional, según lo establecido en el artículo 209 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, para lo cual los equipos técnicos se encuentran trabajando en dicha propuesta que debe ser aprobada por la Junta Directiva. Se tiene previsto remitir a la Dirección Jurídica tales contratos entre viernes y martes próximos y una vez que se cuente con dicho criterio se estarían enviando la próxima semana a la Comisión de Licitaciones, para la recomendación respectiva y la aprobación por parte del máximo órgano institucional, y de forma inmediata a la Gerencia General, para que pueda ser remitido a la Junta Directiva. Por esta razón, manifiesta que se requiere con carácter de urgencia que la Junta Directiva pueda sesionar, con el fin de poder realizar la presentación y aprobación de dichos contratos.

[GM-17198-2020](#)

Se **toma nota** de que el tema está en el orden del día de la presente sesión.

Ingresa a la sesión virtual la directora Alfaro Murillo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9149

ARTICULO 14º

*“De conformidad con el criterio **SJD-AL-00012-2021** del 18 de febrero de 2021, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

ARTICULO 15º

*“De conformidad con el criterio **SJD-AL-00012-2021** del 18 de febrero de 2021, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

Ingresan a la sesión virtual el Dr. Juan Carlos Esquivel, Director del Centro de Desarrollo Estratégico e Investigación en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS) y el Dr. Jorge Jiménez Brizuela, Jefe de la subárea de Administración de Campos Clínicos del CENDEISSS.

ARTICULO 16º

Se conoce el oficio **GG-CENDEISSS-2516-2020**: Prórroga “Convenio entre la CCSS y la UCR en Especialidades Médicas”, oficio R-7187-2020.

Se tiene a la vista el oficio N°GG-3793-2020, de fecha 16 de diciembre de 2020, suscrito por el Dr. Roberto Cervantes Barrantes, mediante el cual presenta PRÓRROGA “CONVENIO ENTRE LA CCSS Y LA UCR EN ESPECIALIDADES MÉDICAS”.

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 16º:

La presentación está a cargo del Dr. Juan Carlos Esquivel, Director CENDEISSS, con base en las siguientes filminas:

[PRESENTACION](#)

[CONVENIO-CCSS-UCR](#)

[GG-3793-2020](#)

[GG-CENDEISSS-2516-2020](#)

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9149

Por tanto, Con base en lo siguiente, la Junta Directiva institucional, la Junta Directiva - en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO:

Prorrogar el “Convenio para la Formación de Especialistas a través del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas (PPEM) CCSS-UCR”, hasta el 8 de diciembre del 2022.

ACUERDO SEGUNDO:

Instruir al CENDEISSS continuar con la revisión y sistematización de las disposiciones relacionadas con la formación en las unidades docentes de la CCSS, la cual deberá trasladar a este órgano superior jerárquico para su conocimiento.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran de la sesión virtual el Dr. Juan Carlos Esquivel, Director del Centro de Desarrollo Estratégico e Investigación en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS) y el Dr. Jorge Jiménez Brizuela, Jefe de la subárea de Administración de Campos Clínicos del CENDEISSS.

Ingresan a la sesión virtual el Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente a.i. de la Gerencia Financiera, el Lic. Sergio Gómez Rodríguez, Director de Presupuesto y el Lic. Andrey Sánchez Duarte, Jefe del Área de Formulación Presupuestaria.

ARTICULO 17º

Se retoma el tema de la modificación presupuestaria N° 07-2020 del Seguro de Salud, Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y Régimen no Contributivo de Pensiones, conforme lo resuelto parcialmente en el artículo 4º, de la sesión N° 9148, celebrada el 18 de diciembre del año 2020:

*“Considerando las recomendaciones y criterios técnicos contenidos en el oficio GF-6236-2020, del 14 de diciembre del 2020, suscrito por la Gerencia Financiera y la nota GF-DP-3754-2020, del 11 de diciembre del 2020 emitida por la Dirección de Presupuesto; así como la presentación realizada de la modificación presupuestaria 07-2020, la Junta Directiva **ACUERDA:***

ACUERDO ÚNICO: Aprobar la Modificación Presupuestaria 07-2020 Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, por un monto de 133 427,9 millones de colones considerando los movimientos presupuestarios de rebajos y aumentos de egresos



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9149

incluidos en el oficio GF-DP-3754-2020 de la Dirección de Presupuesto, mediante el cual se emite el dictamen técnico.

Se excluye de la aprobación de la presente modificación presupuestaria la creación de plazas y su financiamiento, el cual será visto en una próxima sesión ordinaria de la Junta Directiva, por no tratar esos temas de un asunto de urgencia."

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 17°:

El licenciado Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente Financiero a.i., se refiere a la modificación presupuestaria 07-2020, que se analizó parcialmente en la sesión del viernes 18 de diciembre en curso y se acordó que hoy se analizaría el resto de la modificación y presenta como complemento la propuesta de acuerdos.

La presentación está a cargo del Lic. Sergio Gómez Rodríguez, director de Dirección de Presupuesto, como complemento a la presentación anterior, con base en las siguientes filminas:

PRESENTACION

PRESENTACION-2

MODIFICACION-PRESUPUESTARIA

GF-6236-2020

Doctor Macaya Hayes:

Comentarios.

Directora Alfaro Murillo:

Si me permitís.

Doctor Macaya Hayes:

Sí, doña Marielos.

Directora Alfaro Murillo:

Yo igual que el comentario que hice en la sesión anterior que vimos esto. A mí me preocupa en el entorno actual seguir creando plazas, a pesar de que estuvieran planificadas, fueron planificadas antes de la pandemia. Entonces, estaban en la previsión de un aumento, digamos, que hemos decidido el menor impacto posible para atender la

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9149

demanda y esas plazas estaban previstas en la programación que tiene la Institución, pero fueron previstas sin pandemia. Con la pandemia el aumento de la contratación de estas plazas de servicios especiales y ahí mismo se indica, para el Centro de Atención “CEACO” y con los gastos adicionales que hemos tenido, yo realmente estoy cuestionándome si tendremos que crear esas plazas nuevas, antes de madurar los impactos que mes a mes, cuando nos presentan el reporte sabemos que son fuertes; pero, además, entro en la reflexión de posibles plazas nuevas para el 2021. Yo en aras, digamos, que los gastos extras que han demandado la pandemia, que vamos a continuar en esta misma situación por lo menos, seis meses, un año más, yo desde ya quiero dejar clarísimamente planteadas en actas que no veo la posibilidad de aprobar plazas nuevas en el 2021, debido a que estos gastos adicionales, tenemos que ir ajustándonos. Adicionalmente, sabemos que las listas de espera, ya lo hemos dicho en cirugías y en atenciones en general, van a requerir una inversión adicional; entonces, no estoy en disposición de aumentar el número de plazas permanentes en la Institución, hasta que no hagamos un balance general de la situación, eso para 2021. De una vez lo planteo, no voy a aprobar ningún bloque de plazas nuevas a lo largo de todo el año, hasta que no tengamos ese balance y con estas últimas del año, me quedo dudosa, verdad, estoy dudosa de apoyar esa creación, frente a la situación que hemos vivido. Gracias.

Doctor Macaya Hayes:

Vamos a ir a los acuerdos uno y dos otra vez.

Directora Alfaro Murillo:

Perdón, Román, yo no cuestiono las plazas temporales que están creándose, o sea, que se están manteniendo para la atención de la pandemia. De las 150 con financiamiento central, es cierto, más o menos el 50% son plazas que iban a reforzar esas áreas que menciona el doctor, pero el otro 50% son para cubrir áreas varias. Yo podría decir aquí que, seguramente, que son demandas necesarias. Pero en el entorno en que estamos, yo sigo planteando que no hemos hecho el balance. También, comprendo que hoy es la última sesión, que esto está sobre la mesa, o sea, que hay una serie de acuerdos que se han dado a lo largo del año que lleva a que, posiblemente, esto se apruebe hoy. Pero, yo utilizo este caso para dejar clara mi posición para el 2021. Hasta no tener un balance de lo que hemos invertido, hasta no tener un balance de estas plazas, sean setecientas y resto si las vamos a ocupar, todas hasta el 2021, si vamos a ocupar más, hasta que no tengamos eso, yo no apruebo en el 2021 ninguna plaza nueva, ni aunque sea para el área médica; o sea, por supuesto en el área administrativa ni me digan, porque no apruebo nada, absolutamente, nada; pero para las plazas de apoyo para todo lo que es la Gerencia Médica y demás, el próximo año no, hasta que no tengamos balance de cómo estamos con la gente y cómo acaba de decir don Christian, buscar esquemas de eficiencia, verdad. Yo no estoy refiriéndome necesariamente a los hospitales en la condición en que están hoy, uno entiende que son atípicas, pero sí el balance de la cantidad del personal que tenemos y cómo estamos trabajando. Entonces, hasta que eso no esté clarísimo, yo aprovecho este tema de hoy, calza perfectamente porque

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9149

aprobar plazas nuevas en medio de esta situación financiera, no parece lógico, pero entiendo que es el último tracto de las plazas que se habían planteado a finales (...), pero en la próxima vez, el contexto de pandemia no se puede perder y tiene que estar en ese entorno y como digo, en mi caso particular, no me veo aprobando ninguna plaza nueva en el 2021. Gracias.

Nota: Puntos suspensivos significa no se comprendió el término o frase del audio.

Por tanto, considerando el acuerdo tomado en el artículo 4° de la sesión N° 9148, celebrada el 18 de diciembre de 2020 y las recomendaciones y criterios técnicos contenidos en el oficio GF-6236-2020, del 14 de diciembre del 2020, suscrito por la Gerencia Financiera y la nota GF-DP-3754-2020, del 11 de diciembre del 2020 emitida por la Dirección de Presupuesto; así como la presentación realizada de la modificación presupuestaria 07-2020, la Junta Directiva -por unanimidad- **ACUERDA:**

Se retira temporalmente la señora directora Alfaro Murillo.

ACUERDO PRIMERO: Aprobar los movimientos del Seguro de Salud por un monto total de 231.178.1 millones de colones y del Régimen no Contributivo de Pensiones por 538,2 millones de colones, incluidos en la Modificación Presupuestaria 07-2020, considerando los movimientos presupuestarios de rebajos y aumentos de egresos incluidos en el oficio GF-DP-3754-2020 de la Dirección de Presupuesto, mediante el cual se emite el dictamen técnico.

ACUERDO SEGUNDO: Aprobar la creación de 150 plazas con financiamiento central y sus respectivas cargas sociales que se encuentran contenidas en el acuerdo primero, fundamentado en los criterios emitidos por la Gerencia General y la Dirección de Administración y Gestión de Personal.

ACUERDO TERCERO: Aprobar la prórroga por seis meses de las 784 plazas de servicios especiales del Centro de Atención para pacientes Covid-19 (CEACO), del 01 de enero al 30 de junio de 2021, para el uso exclusivo en la atención de la pandemia del Covid-19 y según el modelo de ocupación definido por la Dirección de Administración y Gestión de Personal.

Se retiran de la sesión virtual el Lic. Sergio Gómez Rodríguez, Director de Presupuesto y el Lic. Andrey Sánchez Duarte, Jefe del Área de Formulación Presupuestaria.

Ingresa a la sesión virtual el Lic. Guillermo López Vargas, Director Actuarial y el Lic. Andrés Madriz, asesor Presidencia Ejecutiva.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9149

ARTICULO 18º

Se tiene a la vista el oficio N° GF-6245-2020-PE-DAE-1188-2020, de fecha 15 de diciembre de 2020, suscrito por Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente a.i. Financiero, mediante el cual presenta el ajuste en la escala contributiva de trabajadores independientes y asegurados voluntarios, complemento GF-6135-2020 PE-DAE-1146-2020.

Ingresa a la sesión virtual la señora directora Marielos Alfaro.

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 18º:

La presentación está a cargo del Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente Financiero a.i., con base en las siguientes filminas:

PRESENTACION

ESCALA-CONTRIBUTIVA

[GF-6245-2020-PE-DAE-1188-2020](#)

[GF-6412-2019 DAE-1403-2019](#)

[PE-DAE-1146-2020-GF-6135-2020](#)

PROPUESTA-DE-AJUSTE

Por tanto,

CONSIDERANDO 1: En atención a lo dispuesto en el artículo 26º de la Sesión N° 8682 del 28 de noviembre de 2013 y artículo 8º de la sesión N° 8992 del 18 de setiembre de 2018, así como la recomendación técnica contenida en los oficios de la Dirección Actuarial y Económica N° DAE-1402-2019 (Estudio 060-2019) y oficios conjuntos de la Dirección Actuarial y Económica y de la Gerencia Financiera N° DAE-14032019/GF-6412-2019 y N°GF-6135-2020 PE-DAE-1146-2020 (escenario 1) y la presentación realizada por el Lic. Guillermo López Vargas, Director de la Dirección Actuarial y Económica.

CONSIDERANDO 2: Tomando en consideración que aún se mantiene el estado de emergencia nacional derivado de la pandemia COVID-19, así como el escenario 2 dispuesto conjuntamente por la Dirección Actuarial y Económica y la Gerencia Financiera en oficio N° GF-61352020 PE-DAE-1146-2020 y la presentación realizada por el Lic. Luis Guillermo López Vargas, Director de la Dirección Actuarial y Económica y,



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9149

la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO:

Mantener durante el año 2021 la base mínima contributiva en 92.95% y 87% del Salario mínimo legal del trabajador no calificado genérico, en el Seguro de Salud y en el Seguro de IVM, respectivamente.

ACUERDO SEGUNDO:

Instruir a la Gerencia Financiera para que ajuste los sistemas de Información, ingresos de referencia y aspectos operativos que se requieran para la implementación del acuerdo anterior.

ACUERDO TERCERO:

Encargar a la Gerencia Financiera y a la Dirección Actuarial y Económica que, en el mes de setiembre de 2021, presenten una revisión a efectos de determinar si continua o no, con los ajustes en la escala contributiva indicados en el artículo 26 de sesión 8682 del 28 de noviembre de 2013 y el artículo 8 de la sesión 8992 del 18 de setiembre de 2018.

ACUERDO CUARTO:

Instruir a la Dirección Actuarial un estudio del impacto neto de la modificación en la base mínima contributiva versus en el aumento de la atención artículo 29° del Reglamento del IVM, en un plazo de 30 días.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran de la sesión virtual el Lic. Guillermo López Vargas, Director Actuarial y el Lic. Andrés Madriz, asesor de la Presidencia Ejecutiva.

Ingresa a la sesión virtual el Lic. Carlos Montoya Murillo, Jefe del Área de Tesorería General.

ARTICULO 19º

Se tiene a la vista el oficio N° GF-6133-2020, de fecha 03 de noviembre de 2020, suscrito por el Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente Financiero a.i., mediante el cual presenta el "INFORME DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES DEL SEGURO DE SALUD, AL 31 DE OCTUBRE DEL 2020" Y "POLÍTICA Y ESTRATEGIA DE INVERSIONES DEL SEGURO DE SALUD, PARA EL PERIODO 2021".



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9149

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 19°:

La presentación está a cargo del Lic. Carlos Montoya Murillo, Tesorero General, con base en las siguientes filminas:

PRESENTACION

PORTAFOLIO-DE-INVERSIONES

GF-6133-2020

Por tanto, Con base en los criterios técnicos y legales respectivos; así como, el aval del Comité de Inversiones del Seguro de Salud mediante el acuerdo segundo del Acta 103-2020 del 02 de diciembre de 2020, oficio DFC-ATG-1813-2020 del 02 de diciembre de 2020, firmado por el Lic. Carlos Montoya Murillo, Jefe del Área Tesorería General, oficio GF-DFC-31892020 del 03 de diciembre de 2020, suscrito por el Lic. Iván Guardia Rodríguez, Director Financiero Contable y oficio GF-6133-2020 del 03 de diciembre de 2020, emitido por el Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente Financiero a.i., la Junta Directiva -por unanimidad- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO:

Dar por conocido el “Informe del Portafolio de Inversiones del Seguro de Salud, al 31 de octubre del 2020” y aprobar la “Política y Estrategia de Inversiones del Seguro de Salud”, para el año 2021 para su aplicación, divulgación e instrumentalización.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran de la sesión virtual Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente Financiero a.i. y el Lic. Carlos Montoya Murillo, Jefe del Área de Tesorería General.

Ingresan a la sesión virtual el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente a.i. de la Gerencia de logística, el Ing. Randall Herrera Muñoz, Director de la Dirección de Producción Industrial y la Licda. Adriana Chaves Díaz, asesora de la Presidencia Ejecutiva.

ARTICULO 20°

Conocido el oficio **GL-2378-2020**: Solicitud de adjudicación ante Junta Directiva compra de medicamentos NO. 2020ME-000058-5101 HEPARINA SODICA, la Junta Directiva -por unanimidad- **ACUERDA:**



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9149

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 20°:

La presentación está a cargo del Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística a.i., con base en las siguientes filminas:

PRESENTACION

COMPRA-HEPARINA

GL-2378-2020

ACUERDO ÚNICO: Instruir a la Gerencia de Logística para que gestione administrativamente una mejora de las condiciones propuestas en el precio para el abastecimiento de HEPARINA SODICA y presentar un informe ejecutivo de lo actuado según lo descrito, en la sesión del 7 de enero de 2021.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retira temporalmente de la sesión virtual el director Loría Chaves.

ARTICULO 21°

Se somete a consideración de la Junta Directiva, incorporar en el orden del día el oficio GL-2491-2020 y la propuesta es acogida por todos los señores directores excepto por la directora Abarca Jiménez que vota negativamente. Por consiguiente, el **ACUERDO** se adopta en firme por mayoría.

“Contratación Directa No. 2020CD-000280-5101. (Art.140 del RLCA, URGENTE, PERMISO CGR) TARJETAS PAR EL ESTUDIO DE ANTICUERPOS CODIGO: 2-88-21-0840.”

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 21:

SOLICITUD-INCLUSION-COMPRA-ESTUDIO-DE-ANTICUERPOS

INCLUSION-DE-TEMA

Se retiran de la sesión virtual el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente a.i. de la Gerencia de Logística, el Ing. Randall Herrera Muñoz, Director de la Dirección de Producción Industrial y la Licda. Adriana Chaves Díaz, asesora de la Presidencia Ejecutiva.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9149

Ingresan a la sesión virtual el Dr. Mario Ruiz Cubillo, Gerente Médico, la Licda. Karen Vargas López, asesora Legal Gerencia Médica, el Dr. Eduardo Cambronero Hernández, Director de la Dirección de Red de Servicios de Salud, la Licda. Margoth Darcia Carranza, Dirección de Red de Servicios de Salud, el Lic. Carlos Gómez y la Licda. Adriana Chaves, asesora de Presidencia Ejecutiva.

ARTICULO 22º

Se tiene a la vista el oficio N° GM-17368-2020 (GG-3848-2020), de fecha 22 de diciembre de 2020, suscrito por el Dr. Mario Ruíz Cubillo, Gerente Médico, que presenta propuesta aplicación artículo 209 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa de la Licitación N° 2008LN-000013-1142, cuyo objeto contractual es la “prestación integral de servicios de salud en un primer nivel de atención reforzado para las áreas de Salud de Pavas, Desamparados 2, Santa Ana, Escazú, San Francisco-San Antonio, San Pablo, Barva, Tibás, La Carpio -León, XIII y San Sebastián -Paso Ancho”.

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 22:

La presentación está a cargo del Dr. Eduardo Cambronero Hernández, Director de la Dirección de Red de Servicios de Salud, con base en las siguientes filminas:

[PRESENTACION](#)

[CONTRATO-SERVICIOS-POR-TERCEROS](#)

[GG-3848-2020](#)

[GM-17368-2020](#)

Ingresa a la sesión virtual el director Loría Chaves.

Doctor Macaya Hayes:

Comentarios.

Directora Alfaro Murillo:

Doctor.

Doctor Macaya Hayes:

¿Quién está pidiendo la palabra? Marielos.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9149

Directora Alfaro Murillo:

Gracias. Vamos a ver, yo hoy voy a aprobar -y a Carolina le pido que esto quede en actas- hoy voy a aprobar estos contratos adicionales, porque la prestación de los servicios es una prioridad y no la vamos a suspender; pero quiero dejar claramente establecida la absoluta irresponsabilidad de traer esto, hoy martes 22 de diciembre. Ustedes arrancan su presentación diciendo que los contratos vencen el 03 de enero del 2021 y hoy no traen el proceso como debió ser, hoy lo que traen es un contrato adicional, para solventar que lo hicieron todo tarde y que eso llevó, inclusive, a que no pudieran tener la respuesta a tiempo de la Contraloría -si no me equivoco-. Hoy presentando esto, acaba de decir el compañero que expuso, que han hecho un esfuerzo la semana pasada y esta, a mí me daría vergüenza, el esfuerzo se hace durante todo el año, el esfuerzo se hace cuando yo sé que el 03 de enero del 2021 los contratos vencen. Claro que hoy están corriendo, por supuesto, o sea, lo que queda hoy en evidencia en esta Junta, es que pegaron carrera, que no lo hicieron a tiempo y, ahora, van a decir que es culpa de la pandemia, pero no se vale, no se vale, había contratos, había equipos que pueden trabajar administrativamente en esto. Entonces, tenemos que desde hace un año tocamos este tema, antes de que empezara la pandemia y eso, lo puedo buscar en las actas de enero, porque tocamos el tema de los EBAIS administrados por terceros y lo planteamos. Claramente, aquí hay responsabilidad de todo el mundo y aquí quiero asumir la mía, debí ser más beligerante y haber pedido ya cuando sabía que los plazos no se iban a cumplir, debí haber interpuesto una moción para pedir un informe, porque aquí todos tenemos que pedir informes. Aquí es responsabilidad de todo el mundo, yo soy consciente de que los contratos vencían, porque lo hemos visto en Junta. Entonces, se advirtió hace más de un año que vencen los contratos, todavía en marzo lo mencionamos, hoy estamos en diciembre, cuándo solicitaron a la Contraloría, acabo de ver que fue en noviembre. ¿Cómo que en noviembre? Claro que no da tiempo. Luego, como no se puede, entonces, nos vienen a decir, bueno, vamos a ir a la Junta con una ampliación de contrato por nueve meses, vía artículo 209 del Reglamento de Contratación Administrativa y, por supuesto, hicieron firmar a las cooperativas que estaban, como dijeron aquí -que estaban de acuerdo- se les pidió anuencia, o sea, claro que lo van a firmar porque hay trabajo de mucha gente por medio, porque hay una continuidad en un negocio que tienen las cooperativas, pero eso está ocurriendo porque no hicieron las cosas a tiempo. Cuando yo veo que el criterio de la Dirección Jurídica es de ayer, ustedes dicen 21 de diciembre como si fuera hace mucho, eso es de ayer; cuando ustedes dicen que la Comisión Especial de Licitaciones corrió y lo vio hoy. Por favor, o sea, yo supongo que no me tocará estar en esta Junta, espero, para la continuación ya definitiva, son nueve meses y sabiendo como funciona esto, se va todo el otro año y no lo hacen y salimos de Junta y queda eso ahí, siempre con prórrogas y contratos adicionales, es una barbaridad y tiene que quedar en actas que es una barbaridad, es una irresponsabilidad. Esa recomendación de dos-nueve, nueve meses es simplemente, la Comisión, dice ahí la Comisión lo recomienda, claro porque no tiene ninguna otra opción, porque esto está más allá del límite, a quince días se vencen los contratos y nosotros tenemos que verlo en esta Junta. Señoras y señores que nos están presentando esto a la Junta, saben que esta Junta es una ordinaria, que pudo no haberse

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9149

dado, pudo no haberse dado y yo pregunto, ¿qué hubieran hecho si hoy no hubiera habido Junta?, y la siguiente es el 07 de enero y el 03 vencían los contratos, o sea, eso es trabajar el límite, trabajar en el filo del riesgo mayor, que es suspender una prestación de servicios. Entonces, me parece que debe quedar, claramente, establecido que aquí como dije, es responsabilidad de todos, la Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud de Central Norte y la otra y las que sean, qué estaban haciendo, si sabían. Ustedes mismos saben que los contratos vencían, entonces, no; yo como digo lo voy a aprobar porque me ponen contra la espada y la pared, porque no tengo otra opción, porque si tuviera otra opción diría háganlo bien y tráiganlo a tiempo y hagan las licitaciones como corresponden, pero no me dejan opción, me pegan a la pared, verdad, casi que sin ninguna posibilidad de moverme y es apruébenlo porque las poblaciones que están ahí, deben continuar con la prestación de esos servicios, en cuenta la que le presta servicios a esta servidora en Barva de Heredia. Entonces, cualquier votación en contra nos quedamos los barveños sin servicios y esa es responsabilidad de ustedes. Entonces, que conste claramente en actas, Carolina, en la parte escrita yo quiero que quede como una muestra de la forma tan ineficiente e ineficaz que funcionamos en algunas áreas y en algunos temas en esta Institución. Gracias.

Doctor Macaya Hayes:

Doña Fabiola, no sé si quiere solicitar esa aclaración para que quede en las actas, observaciones hechas por la Dirección Jurídica, se atendieron.

Directora Abarca Jiménez:

Sí, es que, en el criterio de la Dirección Jurídica, al final hace tres recomendaciones, me gustaría saber si ya las hicieron, si quedaron corregidas.

Licda. Vargas López:

Me permite don Román.

Doctor Macaya Hayes:

Sí, adelante.

Licda. Vargas López:

Gracias. En los oficios DRFF-FIFSCT-511-2020, es una adición a los oficios DRFF-FISSCT-508-2020, 509-2020, 510-2020 y, adicionalmente, en el oficio también de la Dirección de Red de Servicios de Salud DRFF-FIFSCT-0514-2020, es una fe de erratas al oficio que antes señalé 511 donde se hicieron estas aclaraciones y, adicional, a ello indicar que en reunión con el abogado de la Dirección Jurídica, don Edgar Mora, quien tuvo la amabilidad de también explicarnos cuáles eran las interrogantes, se hicieron las

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9149

aclaraciones también con el colega y así por eso tuvimos mayor claridad, en lo que se estaba requiriendo y se corrigió en los oficios citados.

Directora Abarca Jiménez:

Gracias.

Doctor Macaya Hayes:

Algún comentario.

Director Steinvorth Steffen:

Sí, don Román.

Doctor Macaya Hayes:

Sí, don Christian.

Director Steinvorth Steffen:

Yo sí quisiera que hiciéramos un acuerdo en relación con una hoja de ruta para los próximos nueve meses, porque si del 2016 a hoy, avanzamos relativamente poco, (...). Estoy muy satisfecho con lo que se ha venido trabajando en reestructuración, porque teníamos claridad de lo que nos planteamos y estamos teniendo oportunamente los informes al respecto; entonces, quisiera que hiciéramos algo parecido con este caso.

Doctor Macaya Hayes:

¿Qué quieren incluir en cuanto a seguimiento en estos nueve meses? Don Christian, tal vez usted que lo trae a colación.

Director Steinvorth Steffen:

No, básicamente, que ahora en enero, nos presenten una hoja de ruta, en la que se defina de tal fecha a tal fecha vamos a tener esto y mes a mes, para tener la certeza de que, en nueve meses, está hecho lo que hay que hacer. Me imagino que tendrá que, no sé si habrá muchas diferencias entre cada uno de los casos, pero pareciera que no y creo que la simplificación de trámites es un tema importantísimo. El tema que mencionó don José Luis con relación a la (...) que le metió la Caja a las cooperativas que parece que es un tema importante. Yo no sé si “leasing”, es un tema que hay que sacar a colación, entonces, yo diría que nos presenten en enero la hoja de ruta y ahí definimos si hay que hacerle algún cambio o no, o si estamos de acuerdo o no.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9149

Directora Alfaro Murillo:

Perdón, yo presento una moción de orden, estamos recordando y hablando y está muy bien, pero tomemos una decisión, porque si no, hoy se nos va a ir tardísimo y se ha diluido mucho, es una moción de orden, con todo respeto.

Doctor Macaya Hayes:

Si no hay comentarios, procedemos a votar los acuerdos.

Directora Abarca Jiménez:

Don Román.

Doctor Macaya Hayes:

Sí, doña Fabiola, adelante.

Directora Abarca Jiménez:

No, para razonar mi voto. Nada más es que quisiera manifestar y dejar en actas que el día de hoy, bueno, nos enfrentamos a que tenemos que tomar una decisión en esta última sesión del año, que a pesar de que es ordinaria, se pudo realizar y acordar entre nosotros, la semana pasada y mi voto es positivo, pensando especialmente en que no podemos dejar sin servicios de salud, en el Primer Nivel de Atención, a una población tan grande y tomando en cuenta la presentación realizada el día de hoy por la Gerencia Médica, el oficio GM-17368-2020 y el criterio de la Dirección Jurídica el 7606-2020, que recomiendan esta aprobación.

Doctor Macaya Hayes:

Alguien más. Bueno, yo solo quisiera notar que se nos informó que las observaciones hechas por la Dirección Jurídica fueron atendidas y eran errores de forma que fueron corregidos antes de que se aprobaran los contratos que se extienden y que estamos en una pandemia, donde no nos podemos quedar sin servicios. Así que eso pesa mucho en esta decisión y estaremos atentos a que en enero se presente el informe sobre la presentación, o las interacciones con la Contraloría General de la República, para avanzar con una modificación, vía el artículo 146 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa.

Director Steinvorth Steffen:

Puedo don Román.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9149

Doctor Macaya Hayes:

Sí, adelante don Christian.

Director Setinvorth Steffen:

Yo voy a votar o voté a favor de estos acuerdos por la necesidad de mantener los servicios de las cooperativas funcionando y con la firme convicción de que a partir de enero, nos estaremos abocando a asegurarnos de que esto se maneje de la mejor forma posible y lo más rápidamente posible, se pueda sacar una licitación acorde con los concursos actuales.

Nota: Puntos suspensivos significa no se comprendió la palabra o frase del audio.

Por tanto, habiéndose hecho la respectiva presentación por parte de la Dirección Red de Servicios de Salud y según recomendación de la Gerencia Médica mediante el oficio GM-17368-2020 de fecha 22 de diciembre del 2020 y de acuerdo con los elementos que se tienen como acreditados en el expediente de la Licitación Pública N° 2008LN-000013-1142, cuyo objeto contractual es la “prestación integral de servicios de salud en un primer nivel de atención reforzado para las áreas de salud de Pavas, Desamparados 2, Santa Ana, Escazú, San Francisco-San Antonio, San Pablo, Barva, Tibás, La Carpio - León XIII y San Sebastián - Paso Ancho”, y considerando los criterios técnicos emitidos mediante: 1) oficios DRSS-FISCT-0508-2020 de fecha 18 de diciembre del 2020, DRSS-FISSCT-0509-2020 de fecha 20 de diciembre del 2020, DRSS-FISSCT-0510-2020 de fecha 20 de diciembre del 2020, DRSS-FISSCT-0511-2020 de fecha 21 de diciembre del 2020, DRSS-FISSCT-0514-2020 de fecha 22 de diciembre del 2020 suscritos por la Dirección de Red de Servicios de Salud en calidad de Administrador de los contratos de COOPESANA R.L y COOPESALUD R.L, 2) oficios DRSS-DRIPSSCN-4004-2020 de fecha 18 de diciembre del 2020, DRSS-DRIPSSCN-4005-2020 de fecha 19 de diciembre del 2020, DRSS-DRIPSSCN-4013-2020 de fecha 21 de diciembre del 2020 y DRSS-DRIPSSCN-4027-2020 de fecha 21 de diciembre del 2020, suscritos por la Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Central Norte, en su calidad de Administrador de los contratos de COOPESIBA y ASEMECO, 3) oficio GA-DJ-7606-2020 de fecha 21 de diciembre del 2020 suscrito por la Dirección Jurídica y, 4) acuerdo de aprobación de la Comisión Especial de Licitaciones en la sesión extraordinaria de fecha 22 de diciembre del 2020; una vez verificados los requisitos para la aplicación del artículo 209 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, con fundamento en el artículo 2 del Modelo de Distribución de Competencias en Contratación Administrativa y Facultades de Adjudicación de la Caja Costarricense de Seguro Social, la Junta Directiva **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO:

Aprobar los contratos adicionales de la Licitación Pública N° 2008LN-000013-1142, cuyo objeto contractual es la “prestación integral de servicios de salud en un primer nivel de



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9149

atención reforzado para las áreas de salud de Pavas, Desamparados 2, Santa Ana, Escazú, San Francisco-San Antonio, San Pablo, Barva, Tibás, La Carpio - León XIII y San Sebastián - Paso Ancho”, según se detalla:

Proveedor	Contrato	Área de Salud	Monto
			Monto 9 meses Contrato Adicional
COOPESALUD R.L. *	C-5824-2009	Pavas	₡4,429,295,318.82
COOPESANA R.L.*	C-6304-2010	Escazú	₡2,509,795,905.03
	C-5826-2009	Santa Ana, San Francisco-San Antonio	₡3.312.731.750,40
COOPESIBA R.L.**	C-5827-2009	Barva y San Pablo	₡3.078.256.642,56
ASEMECO**	C-5825-2009	León XIII-La Carpio	₡1.446.598.251,00

*Fuente: Dirección de Red de Servicios de Salud

** Fuente: Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Central Norte

*Los anteriores montos deben visualizarse por contrato

MONTO TOTAL DE LOS CINCO CONTRATOS: ₡14.776.677.867,81

ACUERDO SEGUNDO:

Instruir a la Gerencia Médica mediante la Dirección de Red de Servicios de Salud para presentar a la Junta Directiva en la sesión del 14 de enero de 2021, un informe sobre la gestión presentada ante la Contraloría General de la República, respecto de la aplicación del artículo 146 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, a efectos de valorar medidas o acciones a seguir.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9149

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran de la sesión virtual el Dr. Mario Ruiz Cubillo, Gerente Médico, la Licda. Karen Vargas López, asesora Legal Gerencia Médica, el Dr. Eduardo Cambronero Hernández, Director de la Dirección de Red de Servicios de Salud, la Licda. Margoth Darcia Carranza, Dirección de Red de Servicios de Salud, el Lic. Carlos Gómez y la Licda. Adriana Chaves, asesora de Presidencia Ejecutiva.

Se retira de la sesión virtual la directora Abarca Jiménez.

Ingresan a la sesión virtual el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente a.i. de la Gerencia de Logística, el Ing. Randall Herrera Muñoz, Director de la Dirección Producción Industrial y la Licda. Adriana Chaves Díaz, asesora Presidencia Ejecutiva.

ARTICULO 23º

Se tiene a la vista el oficio N° GL-2491-2020, de fecha 22 de DICIEMBRE de 2020, suscrito por Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística, a.i, mediante el cual presenta la solicitud de adjudicación Compra Directa No. 2020CD-000280-5101. **(Art.140 del RLCA, URGENTE, PERMISO CGR) TARJETAS PAR EL ESTUDIO DE ANTICUERPOS CODIGO: 2-88-21-0840**

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 23º:

La presentación está a cargo del Ing. Randall Herrera Muñoz, Director de la Dirección Producción Industrial, con base en las siguientes filminas:

[PRESENTACION](#)

[COMPRA-ESTUDIO-DE-ANTICUERPOS](#)

[GL-2491-2020](#)

Doctor Macaya Hayes:

José Luis Loría.

Director Loría Chaves:

Gracias. Yo voto esta compra porque creo que es urgente y me parece que están desabastecidos y eso sería, realmente, muy lamentable, porque son millones de pruebas

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9149

que se hacen y en medio de la pandemia, por supuesto esos temas son fundamentales. Sin embargo, dejo constancia que me interesa que la Gerencia de Logística explore nuevas tecnologías disyuntivas, en el campo de la diagnóstica de laboratorio que permitan ser más simples, más fáciles, más efectivas, más baratas y con menos personal. De manera que esa es mi constancia en actas. Yo espero que las próximas licitaciones vengan con nuevos elementos que permitan saber que avanzamos en ese campo.

Doctor Macaya Hayes:

Alguien más quiere hacer uso de la palabra.

Directora Alfaro Murillo:

Nuevamente, para indicar que comparto plenamente con la posición del director José Luis Loría, deberíamos tener una visión innovadora y hacer cambios que permitan hacer más eficiencia y una economía de recursos. Gracias.

Director Steinvorth Steffen:

Don Román, puedo.

Doctor Macaya Hayes:

Adelante, don Christian.

Director Steinvorth Steffen:

Yo comparto la posición de los compañeros. Quiero mencionar que me parece que muchas veces nos vemos obligados a comprar algo, por las máquinas que están instaladas, entonces, no nos quedan muchas opciones. Entonces, tenemos que estudiar muy bien qué es lo que vamos a instalar, para no ser esclavos de esa tecnología.

Doctor Macaya Hayes:

De igual forma apoyo la propuesta y petición del director José Luis Loría de que siempre estemos alertas a nuevas tecnologías, hay mucho que está saliendo del mercado, nuevas técnicas de análisis cada vez más sensibles más específicas que nos podían abaratar las pruebas de laboratorio y la Caja tiene el volumen para justificar, prácticamente, cualquier tecnología. Mi voto fue favorable en esta adquisición, a pesar de que fue a contratiempo y es la última sesión del año, en la que la estamos aprobando y la estamos conociendo, pero mi voto fue favorable por una serie de criterios, una cuenta con una autorización de la Contraloría General de la República, tiene el visto bueno, la aprobación de la Comisión de Licitaciones, tiene el criterio positivo de la Dirección Jurídica, la recomendación del Gerente de Logística en ejercicio y por el hecho de que

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9149

es un contrato a demanda y voto también, positivamente por esto, asumiendo y bajo el mensaje expreso del Gerente de Logística de que se va a darle seguimiento a una compra por la vía ordinaria -más grande posiblemente- y que en el momento que eso se concrete, esta deja de utilizarse.

Por tanto,

“...Antecedentes

La contratación se inició a efecto de dar continuidad en la provisión de tarjetas para el estudio de anticuerpos para la C.C.S.S. y a las unidades ejecutoras que lo requieran. Estos productos son utilizados en el diagnóstico de pacientes para finalmente recibir un tratamiento médico, con lo cual son indispensables o esenciales en el funcionamiento de los Laboratorios Clínicos en los Centros de Salud.

La Administración solicitó a la Contraloría General de la República su autorización para realizar una compra en forma directa con la empresa Diagnostika, S.A., contratista de las últimas 03 compras ejecutadas (la ordinaria de 2010 y las 2 excepcionales con permiso de C.G.R.) y empresa que se pretende contratar en la compra ordinaria 2019LN-000004-5101 que se encuentra pendiente del dictado del acto final. Se pretendía una autorización por 1.065.600 pruebas para abastecer por 24 meses.

No obstante, la Contraloría General de la República otorga autorización en Oficio 17912 (DCA-4292) de fecha 13 de noviembre de 2020, con las siguientes condiciones y consideraciones:

1. La autorización se otorga con fundamento en la situación de emergencia nacional por pandemia declarada por O.M.S. en relación a la enfermedad COVID-19 y para la atención de la pandemia, pese a que la solicitud no se indica esa condición y más bien corresponde al giro normal de las funciones de Laboratorios Clínicos en la prestación del servicio de salud.
2. Se autoriza ÚNICAMENTE la compra de 266.400 unidades de tarjetas para estudio de anticuerpos, por el plazo de 06 meses y por un monto máximo de \$1.425.240,00 (un millón cuatrocientos veinticinco mil doscientos cuarenta dólares exactos) y no la proyección requerida a fin de finiquitar la compra ordinaria y contar efectivamente con el abastecimiento del insumo.
3. La Administración debe, bajo su exclusiva responsabilidad, velar objetivamente por la selección de la mejor oferta sustentada en parámetros técnicos y jurídicos, pues se autoriza la contratación de forma directa del oferente idóneo, lo cual se debe acreditar en el expediente administrativo, es decir no se autoriza a contratar de forma directa con Diagnostika, S.A., sino se debe acreditar que se selecciona la mejor oferta.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9149

4. Debe existir un análisis de razonabilidad de precios suscrito por funcionario competente el cual acredite que el precio a contratar es razonable.
5. El acto de adjudicación deberá ser emitido según la cuantía del negocio, por quien ostente la competencia según el Modelo de Distribución de Competencias en Contratación Administrativa y Facultades de Adjudicación de la C.C.S.S., en este caso la Junta Directiva por la estimación de la compra.
6. La verificación correspondiente de la contratación requerida se indica como responsabilidad de Randall Herrera Muñoz en su condición de Director a. i. de la Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios de la C.C.S.S. o quien ejerza este cargo.
7. Se insta a incluir en la página web de la Institución la actividad contractual realizada por cuanto es un derecho de la ciudadanía acceder a la información relacionada con el manejo de los fondos públicos y sus compras.
8. Todas las actuaciones deberán constar en el expediente administrativo que se levante al efecto.

- Forma de contratación:

La adquisición de Tarjetas para el Estudio de Anticuerpos se está tramitando mediante la Contratación Directa No. 2020CD-000280-5101, Aplicación del artículo 140 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, autorización DCA-4292, de la Contraloría General de la República.

- Modalidad de la compra: Contratación rige por un plazo de seis (06) meses, (modalidad de entrega según demanda – prueba efectiva).

Oferta:

Oferente	Representante
Diagnostika S.A.	Oferta en plaza.

- Análisis Administrativo:

Efectuado el 14 de diciembre de 2020, por la Sub Área de Reactivos y Otros del Área de Adquisiciones de Bienes y Servicios, determinando que todas las ofertas cumplen con todos los aspectos administrativos solicitados en el cartel. Ver folios 202 al 203.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9149

- Criterio Técnico:

Mediante Oficios AGM-CTNC-LAB-0405-2020, AGM-CTNC-LAB-0408-2020, AGM-CTNC-LAB-0411-2020 la Comisión Técnica de Normalización y Compras de Laboratorio Clínico, emite el criterio técnico correspondiente. (Folios 142 al 144 y 177 al 178).

- Razonabilidad del Precio:

De acuerdo con la metodología utilizada, los resultados obtenidos y lo analizado en este estudio, el precio ofrecido por la empresa Diagnostika, S.A., en el presente concurso, se considera un precio razonable.

Mediante oficio GL-02403-2020 del 14 de diciembre 2020, la M.S.c. Sherry Alfaro Araya, Asesora de la Gerencia de Logística indica:

Por lo tanto, de acuerdo con la revisión efectuada, se concluye que el estudio de razonabilidad y sus resultados son acordes con la metodología establecida. Documentación visible en folios 194 al 197 y 200 al 201 del expediente de compra.

- Criterio Legal:

Mediante oficio No. GA-DJ-7518-2020, de fecha 21 de diciembre del 2020, la Dirección Jurídica otorga el visto bueno para que la Comisión Especial de Licitaciones recomiende a la Junta Directiva el dictado del acto de adjudicación...”.

Conocido el oficio No. GL-2491-2020, de fecha 22 de diciembre del 2020, suscrito por el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística a.i., y teniendo como fundamento:

a. Análisis Administrativo: Efectuado el 14 de diciembre del 2020 por el Área de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

b. Criterio Técnico: Efectuado el 11 de diciembre del 2020 por la Comisión Técnica de Normalización y Compras de Laboratorio Clínico.

c. Criterio legal de la Dirección Jurídica, oficio **GA-DJ-7518-2020** del 21 de diciembre del 2020.

d. Permiso de la Contraloría General de la República: Oficio No. 17912 (DCA-4292).

e. Aprobación de la Comisión Especial de Licitaciones de acuerdo con acta de la sesión extraordinaria, de fecha 22 de diciembre del 2020;

la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO:

Adjudicar a la empresa DIAGNOSTIKA, S.A., oferta en plaza, la Compra Directa No. 2020CD-000280-5101, promovida para la adquisición de Tarjetas para el estudio de anticuerpos según el siguiente detalle:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9149

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Único	Tarjetas para el estudio de anticuerpos. Código institucional 2-88-21-0840.	266.400 Unidades	\$ 5,35	\$ 1.425.240,00

***Cantidades y monto total estimado, basado en las cantidades y monto referencial establecido por la Contraloría General de la República en su oficio No. 17912 (DCA-4292).

Modalidad de la compra: Contratación rige por un plazo de seis (06) meses, (modalidad de entrega según demanda – prueba efectiva).

Demás condiciones y especificaciones de acuerdo con la oferta recomendada y lo solicitado en el cartel.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran de la sesión virtual el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente a.i. de la Gerencia de Logística, el Ing. Randall Herrera Muñoz, Director de la Dirección Producción Industrial y la Licda. Adriana Chaves Díaz, asesora Presidencia Ejecutiva.

ARTICULO 24º

Se toma nota de que se reprograma para una próxima sesión los temas que seguidamente se detallan:

I. Gerencia de Logística.

- a. **GL-2167-2020:** Solicitud de incremento de consumo y presupuesto ante Junta Directiva. proceso licitatorio 2019ME-000072-5101, ORDEN DE COMPRA N°11438.

II. Junta Directiva

- a. **GG-CENDEISSS-2537-2020:** Observaciones al Reglamento de Investigación Biomédica de la CCSS.